

Guayaquil, 4 de Mayo del 2.000

Señores

Accionistas de la Compañía

CORPORACION OLIMPUS, OLIMPUSCORP S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía **OLIMPUSCORP S.A.**, por el periodo cortado a Diciembre 31 de 1.999

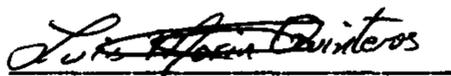
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente.


Comisario



21 JUN. 2000

3. Los Estados Financieros mencionados, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, luego fue ajustado para que utilice los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el Sistema de Corrección Monetaria estipulado en los reglamentos de aplicación del art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El Sistema de Corrección Monetaria Integral aplicado para 1998 de acuerdo con el INEC fue de 45% para todos los Activos, Pasivos no monetarios y el Patrimonio serán aplicables a la cuenta Reversión Monetaria cuyo saldo neto servirá para enjugar las pérdidas y luego pasara a reserva por revalorización del patrimonio.
4. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado 1998.

Atentamente,


Comisario

12R. 1998

